Federal Office for
Agriculture and Food

El sello ecológico alemán "Bio-Siegel"

– Protección de marcas indicadas hasta el año 2021 –

Informaciones y pautas para su uso.

BIO
nach
EG-Öko-Verordnung

Indicar a un producto de manera clara e inequivoca tiene gran significado para la divulgación de productos sostenibles en el mercado. En general no es fácil establecer y aumentar la popularidad y el prestigio de productos de consumo diario, como lo son los viveres. Por consiguiente el diseño de las marcas y la publicidad en el marketing de los productos alimenticios tiene suma importancia. Pues se trata de transmitir una señal fuerte al consumidor. Hasta hoy muy pocos signos, que ganaros alguna popularidad asi como la confianza de empresas y consumidores, han podido cumplir con tales exigencias.

Entre ellas figura el sello ecológico alemán "Bio-Siegel"

Lanzado en el mes de septiembre de 2001 como indicación voluntaria para alimentos orgánicos del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Defensa de los Consumidores, el sello ecológico alemán "Bio-Siegel" se ha desarrollado desde entonces para figurar hoy entre los sellos más conocidos y notorios para productos alimenticios.

En Alemania más del 90% de los consumidores conocen el sello ecológico "Bio-Siegel", entre ellos más del 50% tienen confianza en lo que representa, y entre estos últimos un 70% compraría viveres marcados con el "Bio-Siegel"- eso reportan los resultados de una investigación de la Universidad de Göttingen, publicada a principios del año 2013.[1]
Debido a esta enorme resonancia, esta protección de las marcas se irá prolongando hasta el año 2021.

El sello ecológico "Bio-Siegel" no solo sirve de señal fuerte para todos los principiantes de la agricultura ecológica o en la producción y en el negocio de alimentos orgánicos, porque prueba que se pueden introducir y establecer con éxito viveres orgánicos en el mercado; si no que al mismo tiempo ofrece la posibilidad, de que productores, elaboradores, distribuidores y importadores con su escaza información visual llamen la atención del consumidor sobre los viveres ecológicos o orgánicos y despierten o refuerzen el interés de comprar tales productos.

"Orgánico por fuera y por dentro" – a primera vista

Como signo protegido para alimentos orgánicos el sello ecológico "Bio-Siegel" tansmite el mensaje de garantizar las normas mínimas, definidas por la legislación de la UE para la agricultura ecológica.
El empleo del sello ecológico "Bio-Siegel" es voluntario y gratuito para todos los participantes del mercado. Otra ventaja para todos, los que desean apilicarlo, es su modo de uso fácil y nada burocrático.

Bases jurídicas del "Bio-Siegel"

La base jurídica para el uso del sello ecológico "Bio-Siegel" es la Ley de Identificación de Productos Ecológicos en su versión el 20 de enero de 2009 (BGBl. I, pág. 78). Con respecto a los criterios para la utilización del sello "Bio-Siegel", esta ley cumple con las exigencias legales y los reglamentos de la CE para la producción ecológica, promulgado por la Comisión Europea (Reglamento CE no. 834/2007 asi como normas y modalidades de su aplicación en sus respectivas versiones acuales).

Productos alimentarios identificados con el sello ecológico "Bio-Siegel" se han de producir, elaborar y envasar conforme a estas reglas. Además han de ser registradas para el control por parte de un organismo de control ecológico autorizado. Para los caso en que no se cumplen las exigencias, la ley de identificación de productos ecológicos prevé penas y define multas para el abuso del sello ecológico "Bio-Siegel".

En cuanto al diseño y a la aplicación del sello ecológico "Bio-Siegel" se fijaron los detalles en el Reglamento de Identificación de Productos Ecológicos (Öko-KennzVO) del 6 de febrero de 2002, modificado por último por el Reglamento del 30 de noviembre de 2005. Este Reglamento exige hacer registrar el alimento orgánico previo al uso del sello ecológico "Bio-Siegel".

1 Investigación de la Universidad de Göttingen, Exigencias para los sectores sostenibles agricola y alimentario: "El papel del consumidor", Marie von Meyer-Höfer, Achim Spiller

Productos a los que se aplicará el sello ecológico "Bio-Siegel"

El logotipo se aplicará a toda la gama de los productos abarcada por las prescripciones legales de la UE para la agricultura ecológica, tanto elaborados como no elaborados y destinados al consumo humano o a pienso. Además el sello ecológico se aplicará a productos de la acuicultura (p.e. piscicultura en estanques o cultivo de algas). Condición primordial para el uso del sello écoloógico es que básicamente todos los ingredientes agrícolas del producto salgan de la agricultura ecológica. Hay excepciónes estrictamente reguladas para el 5% de los ingredientes, que han de figurar en el anexo IX del Reglamento CE no. 889/2008 o, en casos fundados, necesitan un permiso de la autoridad competente.

Locales gastronómicos - p.ej. restauranes, cantinas públicas o escolares - pueden hacer uso del sello "Bio-Siegel" para el menú o componentes de sus platos, si son certificados conforme a las prescripciones vigentes para la agricultura ecológica en la UE, según la Ley de la Agricultura Ecológica. En estos casos la redacción de la lista de platos permite una referencia directa a la calidad orgánica.

La referencia a la calidad orgánica o ecológica de vinos (orgánicos) será posible a partir de la vendimia de 2012, cuando la vinicultura será certificada según las prescripciones legales de la UE para la agricultura ecológica. A partir de entonces el vino podrá llevar la indicación "vino ecológico/orgánico", y se ha de marcar con el logotipo ecológico de la UE. Además de este se le podrá aplicar el sello ecológico "Bio-Siegel". Los depósitos de vinos elaborados antes del 1 de agosto de 2012, se comercializarán según las prescripciones legales de la UE para la agricultura ecológica, bajo la indicación de "Vinos de uvas de cultivo ecológico" y aplicación del sello ecológico "Bio-Siegel", hasta acabar las existencias. Para estos productos el logotipo ecológico de la UE no está permitido.

Productos de caza y de pesca de animales salvajes no serán considerados como productos ecológicos y por lo tanto no se podrán calificar con el sello ecológico "Bio-Siegel". Lo mismo medicamentos y cosmética no abarcados por las prescripciones legales de la UE para la agricultura ecológica.

Alimentos, piensos o productos agrícolas enriquecidos con vitaminas o sales minerales, provenientes de granjas en vía de transición a la agricultura ecológica, tampoco podrán llevar el sello ecológico "Bio-Siegel".

El sello ecológico "Bio-Siegel" para productos importados

Todos los alimentos orgánicos de otros paises miembros de la UE, producidos, elaborados y controlados de acuerdo con las prescripciones legales de la UE para la agricultura ecológica, podrán llevar el sello ecológico "Bio-Siegel". Asimismo los alimentos orgánicos importados de paises terceros (paises fuera de la UE), que cumplan con las normas vigente sobre la importación, podrán llevar el sello ecológico "Bio-Siegel".

Combinar el sello ecológico "Bio-Siegel" con el logotipo común de la UE

Aparte del logotipo ecológico de la UE con el código del organismo de control y la denominación de origenen, los alimentos orgánicos se pueden calificar con el sello ecológico "Bio-Siegel".

Los pasos a tomar para utilizar el sello ecológico "Bio-Siegel"

Una vez concluído con éxito el proceso de control por un organismo de control ecológico autorizado, y tras la expedición de la correspondiente declaración según el artículo 29 del decreto (CE) 834/2007 (Certificado o declaración ecológica u orgánica), el alimento será apto para su calificación con el sello ecológico "Bio-Siegel", conforme a las reglas legales del Reglamento de Identificación de Productos Ecológicos (Öko-Kennz-VO). Para ello solo un pequeño trámite burocrático será necesario, puesto que todo producto a calificar con el sello ecológico "Bio-Siegel" debe registrarse por la Oficina de Información "Bio-Siegel" del Instituto Federal de Agricultura y Alimentación (Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung), antes de poder utilizar el sello ecológico "Bio-Siegel". El registro requiere igualmente la presentación del etiquetaje del producto con el logotipo del "Bio-Siegel" (en el sector de gastronomía y catering se necesitarán modelos ejemplares del menú o de la lista de platos con el logotipo). Observese siempre la referencia directa a la calificación ecológica.

Modo de registro

Registro en línea:
Esto puede ir en la página web www.oekolandbau.de → Bio-Siegel Datenbank. Una vez registrado, el sistema le asignará su número personal. Si dispone de ficheros con etiquetas electrónicas o modelos ejemplares de menús, los podrá subir en seguida como PDF o los podrá mandar por correo electrónico (dirección: bio-siegel@ble.de) mencionando su número personal, para hacer registrar sus productos.

Entrando su seña y contraseña (como contraseña sirve la dirección de correo electrónico del usuário) podrá actualizar en todo momento la ficha electrónica con los datos acerca de sus productos. Es esta la forma más fácil y más rápida de hacer registrar sus productos.

Registro por escrito:
Para hacer registrar sus productos por escrito sirvase por favor del formulario "Declaración de productos calificados con el Bio-Siegel" a descargar en la página web www.bio-siegel.de. Compruebe su derecho al uso del sello ecológico "Bio-Siegel" entregando el etiquetaje entero del producto por correo, por fax o por via electrónica.

Una vez presentadas todas las etiquetas, la Oficina de Información "Bio-Siegel" registrará los productos declarados en el banco de datos.
Tras cualquier forma de hacerse registrar, los usuários del sello "Bio-Siegel" recibirán una confirmación automática de su registro a su dirección electrónica indicada.

Para proteger los datos, se publicarán los datos acerca de las empresas con le número de productos del grupo de mercancías, sólo cuando sus propietários hayan consentido la publicación en el momento del registro.

Empresas del comercio al por menor, distrubuyendo productos con el sello "Bio-Siegel" al consumidor final o cuyos productos no están sometidos a las prescripciones de la denominación "orgánico" de la UE, no necesitan hacerse registrar.

Modelos para el diseño gráfico

Moldes de impresión para el uso del sello ecológico „Bio-Siegel", serán disponibles en la página web www.bio-siegel.de, en los formatos de archivo más populares, lo mismo informaciones acerca de diseño, embalajes y medios de publicidad o elementos de promoción. Los mismos se podrán pedir como CD-ROM en el Servicio de Información "Bio-Siegel" del Instituto Federal de Agricultura y Alimentación ("Informationsstelle Bio-Siegel" en la „Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung"). El diseño del sello ecológico "Bio-Siegel" demanda observar las prescripciones del Reglamento de Identificación de Productos Ecológicos (Öko-Kennzeichenverordnung).

En cuanto al diseño gráfico de las etiquetas, los requisitos son los siguientes: El tamaño mínimo del sello mide 10mm, y el tamaño máximo no debe exceder los 33mm – midiendo del borde verde, la distancia entre el ángulo más a la izquierda hasta el que queda más al lado derecho. Además el tamaño máximo de la etiqueta solo se permite siempre y cuando la mayúscula „B" del „Bio-Siegel" no exceda el 60% de la letra más grande del nombre de producto. Esta regla no afecta el tamaño mínimo de la etiqueta. Usando un trasfondo de color, hay que aplicar alrededor del sello un contorno blanco del mismo grosor que el borde verde. En ningún caso se permiten modificar las proporciones entre el texto y los elementos gráficos del sello.

El manual de diseño corporativo para el empleo unitário del sello ecológico „Bio-Siegel" prevé ayudas, referencias gráficas y moldes variados (p.ej. opciones de „colores adecuados" o „fondos transparentes"). Junto al CD-ROM el manuel está disponible en la Oficina de Información „Bio-Siegel" (véase arriba), o como archivo PDF en la página web www.bio-siegel.de.

Utilizar el sello ecológico "Bio-Siegel" para fines publicitarios

La promoción comercial o la publicidad siempre han de hacer referencia a los alimentos orgánicos, que se ofrezcan en el punto de venta. Tales referencias no necesitarán ningún permiso particular. El único requisito es que los productos tengan derecho a portar el sello ecológico "Bio-Siegel". Displays de precios de productos ecológicos, como p.ej. las estanterías para productos orgánicos, se pueden guarnecer o equipar también con el sello ecológico „Bio-Siegel". Y al igual se puede hacer publicidad mediante el uso de carteles y pegatinas en techos y escaparates. Siempre y cuando se trate de publicidad, el tamaño máximo del sello „Bio-Siegel" podrá sobrepasarse.

Otras denominaciones ecológicas

El sello „Bio-Siegel" no substituye ni las indicaciones o logotipos ni los precintos propios de las asociaciones de la agricultura ecológica o de las marcas registradas del comercio y de los productores. Estos se pueden usar en adición a las indicaciones obligatorias con el logotipo ecológico de la UE. Fuera de la informacion básica del „Bio-Siegel", los distintos productores o abastecedores estan libres de comunicar las particularidades de sus productos mediante conceptos específicos de marketing para sus distintos destinatarios, puntos de venta o productos.

El uso no autorizado del sello "Bio-Siegel"

Todo producto portando de manera ilegal el sello ecológico "Bio-Siegel", se podrá decomisar. Además la Ley de Identificación de Productos Ecológicos prevé multas hasta 30.000 € para infracciones del reglamento.

El logotipo „Bio-Siegel" está protegido en el Registro Alemán de Marcas y Patentes (Deutsches Patent- und Markenamt) hasta el año 2021. Las subsecuentes reivindicaciones por omisión y medidas de indemnización serán accionadas por el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura, que mantiene la autoría del logotipo.

Enlaces

www.bmel.de » starke Landwirtschaft » Nachhaltigkeit, Klimaschutz & Biolandbau » Biologischer Landbau
Prescripciones legales de la UE para el cultivo ecológico, la Ley de Identificación de Productos Ecológicos y el Reglamento de Identificación de Productos Ecológicos.:

www.oekolandbau.de
Informaciones sobre el cultivo ecológico.

www.biosiegel.de
Registro en línea a través del banco de datos "Bio-Siegel"

Para más información consulte:
Informationsstelle Bio-Siegel (Oficina de Información Bio-Siegel)
Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (Instituto Federal de Agricultura y Alimentación)
Referat 521
53168 Bonn
Teléfono: +49 228 6845-2200 | Facsimile: +49 228 6845-3109
E-Mail: bio-siegel@ble.de | Internet: www.biosiegel.de

Agosto 2017